

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16047 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 296/2012 Sección A.

Fecha del auto de declaración: 23/04/2012.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada: Stocks & Clima Equipos y Componentes, S.L., con domicilio en Carretera del Prat, núm. 52-54, locales 2 y 3, de Cornelia de Llobregat (Barcelona), con CIF n.º B-62-17037.

Administrador concursal: Don Emilio Segura Fernandez, Abogado.

Dirección postal.: C/ Consell de Cent, núm. 325, 2.º 1.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@fidesgroup.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 27 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120031185-1